
REDACTOR GENERAL

DE ESPAÑA.

Madrid domingo 27 de febrero de 1814.

Domingo primero de quaresma. = S. Balduino C. = Sale el sol á las 6 h. y 26 m. y se pone á las 5 h. y 34 m. = *Quarenta Horas en la Parroquia de San Ginés.* = Cuarto creciente á las 10 y 11 m. de la mañana, en Geminis. Lluvias ó nieves.

SUCESO MEMORABLE EN ESTE DIA.

AÑO 1507,

Hoy hizo venir Aaron
la plaga de los mosquitos,
en pena de los delitos
del egipcio Faraon.

POLO, en sus
mansión.

VARIEDADES.

“ Señor Redactor General: sírvase vmd. insertar en su apreciable periódico la adjunta proclama, que he compuesto con ánimo de extender mis cortas luces entre los artesanos españoles, mis compañeros, y espero que producirá mas efecto que los discursos elegantes y pomposos, con que se intenta generalmente ilustrar á unos individuos, que no han estudiado las ciencias, ni han frecuentado las cátedras de retórica; á lo qual quedará á vmd. sumamente reconocido. = *El carpintero, que conoce á fondo sus derechos, F. L. R.*”

Proclama á todos los artesanos españoles.

Compañeros: me tomo la libertad de hablaros, á fin de que no seais víctimas del interés particular de unos españoles, indignos de tan augusto nombre, que por los medios mas rastroeros é infames tratan de alucinaros y seduciros, para que á costa de vuestra sangre sostengais los privilegios y los escandalosos abusos, que han dividido á los españoles en dos clases, una muy escasa, en la

qual se hallan los honores, las riquezas, los privilegios, la soberbia, y el orgullo mas insufrible: y otra numerosísima, compuesta en gran parte por vosotros ¡infelices artesanos! á quienes la otra clase en su fanático engreimiento llama *pueblo baxo, soez canalla*, y otros nombres degradantes del carácter de *ciudadanos*, á que habeis sido elevados por la *Constitucion*.

Compañeros: si os remontais por un momento á la época humillante del perverso Godoy, vereis á la primera clase privilegiada nadar, por decirlo así, en la corrupcion mas escandalosa, é insultar con su loca ambicion á los pobres artesanos y labradores, que trabajaban como negros, para con su sudor, teñido en sangre, sostener las mesas de aquellos zánganos del Estado, cubiertas de los manjares mas exquisitos, y fomentar su luxó insensato en los saraos, en los paseos, en los teatros, y en... la lengua se resiste á pronunciarlo. Gracias á las *leyes constitucionales*, que nos rigen, ya no son esclavos los artesanos: ya no pueden ser desollados á contribuciones por el capricho de una reina veleidosa, ó de un insolente favorito: ya ha desaparecido el escandaloso

voto de Santiago, langosta la mas nociva de los graneros del infeliz labrador: ya se han quitado los señorios, que remachaban las cadenas, baxo las quales gemia el pueblo español: ya no hay inquisicion, baxo cuyos sigilos tenebrosos se podia perder impúnemente á qualquiera sábio, ó artesano, que sobresaliera un poco en su oficio. Si, amados compañeros míos, todos los españoles somos iguales delante de la ley: todos los artesanos españoles podemos elegir nuestros alcaldes constitucionales, nuestros regidores, y nuestros representantes en el augusto Congreso. De nosotros depende el que tengamos buenos gobernantes, buenos ministros, buenos jueces. A nadie podemos echar la culpa de nuestros desaciertos, sino á nosotros mismos. Toda nuestra felicidad está cifrada en las buenas elecciones que hagamos de los diputados á Cortes, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos con arreglo á la Constitucion, con arreglo á estas leyes fundamentales, las mas sábias que tiene nacion alguna sobre la tierra, las mismas, ó mejores, que las que gobernaron á la nacion española en los tiempos antiguos de su mayor gloria y prosperidad, quando el nombre español era reverenciado y envidiado de todos los habitantes del mundo. ¡Ah! con esta preciosísima *Constitucion* bien observada seremos los hombres mas libres, mas ricos y mas felices del universo.

Pero ¡ay de nosotros! compañeros; que contra este conjunto de *leyes constitucionales* se han conjurado todos aquellos *malvados egoistas*, que bien hallados con los infernales desórdenes y abusos del tiempo de Godoy, y queriendo que los labradores y artesanos sigan gimiendo en la mas *servil opresion*, no perdonan medio alguno para alucinarnos y vendarnos los ojos, á fin de que no aprendamos los sagrados derechos que Dios nos dió al nacer; y aun adelantan su temeraria insolencia hasta intentar que los artesanos nos glorieemos con el afrentoso nombre de *serviles*, ó esclavos, (que es lo mismo). No ¡inhumanos! no; los artesanos españoles jamas han amado la *servilidad ó esclavitud*, que en tiempos ominosos han tenido que sufrir á pesar suyo: los artesanos españoles quieren antes morir libres, que vivir esclavos: los artesanos españoles son amantes de la venerable *Constitucion*, que han jurado con el mayor jubilo: los artesanos españoles estan prontos á derramar toda su sangre por sostener estas *leyes constitucionales*, y la *Regencia*

tambien, á quien persiguen y aborrecen de muerte los malvados, por lo mismo que estan afecta á las *Constitucion*, á las nuevas instituciones, y á las saludables reformas, de que tanto ha menester la nacion española, para subir á la cumbre de la felicidad, á que la estan convidando su fértil suelo, sus numerosos puertos, su clima encantador, y sobre todo, el genio ardiente, y el caracter indomable de sus heroicos habitantes.

Compañeros: la felicidad de España depende de su *libertad* y de su *independencia*. Esta última ya la hemos conseguido despues de una lucha obstinada de seis años, en que los patriotas hemos tenido que combatir contra los franceses y contra los viles españoles afrancesados. Pero en la actualidad los españoles libres, ó *constitucionales* estamos empeñados en otra contienda contra otros españoles, no menos viles y traidores que los afrancesados. Estos inicuos, aunque en corto número, pretenden tiranizarnos con su poder colosal, y quitarnos la dulce *libertad*, que hemos conseguido con la *Constitucion*. OJO ALERTA, compañeros: mirad que estos atroces enemigos de la *Constitucion* y de la Patria son unos infames hipócritas que se disfrazan baxo mil formas distintas, y aun tienen la audacia de encubrirse baxo el velo de la Religion, abusando perversamente del inefable amor que profesamos los artesanos españoles á la fé de Jesucristo. ¿Quereis, compañeros, que os suministre una piedra de toque, para conocer á estos enemigos de la Patria?... Todos los que de palabra ó de escrito atacan la *Constitucion*, y siembran la discordia, para que los españoles nos degollemos unos á otros, todos los que intrigan para derribar á la actual *Regencia*, á cuyo frente se halla el cardenal Borbon, tio de Fernando VII; esos son los *anticonstitucionales*, enemigos del pueblo español. Compañeros: exclamad todos conmigo: ¡Viva la Religion! ¡viva la *Constitucion*! ¡viva la actual *Regencia*, que las sostiene! ¡muera la tirania! ¡muera toda traicion á la Patria! Asi lo desea vuestro compañero = El carpintero, que conoce á fondo sus derechos = F. L. R.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor. = Una de las cosas que mas justamente celebran en nuestra *Constitucion* los sábios políticos, es el modo como establece la representacion nacional; la qual

en España está zanjada sobre los mas sólidos fundamentos del derecho público, sin conocer aquel ignominioso tercer-estado de la Francia allá en tiempo de sus pares ó nones, ni tener cámaras ni comunes como en Inglaterra. Nuestras Cortes son la envidia de los extranjeros: el Congreso español es un cuerpo moral, compuesto de elementos homogéneos, es decir, todos de una misma naturaleza y ser políticos, sin las distinciones odiosas y chocantes de las tres clases en que antes estaban divididas, de clero, nobleza y pueblo.

Por eso, en la sesion de ayer y en otras varias á que he tenido la dicha de asistir, siempre me ha dado choz el modo de anunciar su personalidad algunos diputados en las votaciones nominales, expresando, no ya sus nombres como los demas, sino sus títulos sagrados ó profanos: como si á los títulos debiesen el carácter de diputados, y no á la calidad nata de ciudadanos. Este, á lo que entiendo, es un abuso, aunque á alguno le parezca de ninguna consecuencia, que las puede traer desagradables á los derechos del pueblo español: y como quiera, debe abolirse como contrario á los principios constitucionales que rigen para la eleccion de representantes de la nacion en Cortes. En estas no se conoce el título para nada, sino el ciudadano con el nombre que le designe y distingue: de consiguiente, el nombre es el que debe anunciarse, no la clase, por mas ilustre y respetable que este pueda ser por otros respetos. El obispo, muy santo y muy bueno, pero allá en su iglesia. Conde, brillante título y de honra y provecho, si sus rentas le dan con que. Pero ¿qué quiere decir todo eso en las Cortes? Tanto como nada. Un conde, como conde, supone tanto en el Congreso, como en un concilio ecumenico, ú en una procesion de disciplinantes: y un obispo, en quanto obispo, es lo mismo en las Cortes, que en una funcion de toros, aunque se presente de pontifical.

Esto es lo derecho: lo demas es un contraprincipio de política, es alucinarnos con la apariencia de que en las presentes Cortes no hay los que llamamos estamentos, porque no aparecen distintos y visibles: habiéndolos en realidad, aunque baxo diversa forma de la que fueron conocidos en las antiguas.

Conforme á estos, en mi dictamen, axiomas de buen derecho; quán mal sonante no deberá ser para el político observador la voz ordinaria en el Congreso (y oida de propios

labios) de "el obispo de Pamplona, no: = el obispo de Urgel, sí: = el conde de Vigo... (1) sí, ó no." El obispo de Pamplona, el obispo de Urgel no tienen asiento en el Congreso: los diputados que la ley reconoce allí, son el Sr. Cisneros, el Sr. Arias; como reconoce al Sr. Martinez, al Sr. Cepero &c. (el Sr. por cortesía; y el nombre, para conocimiento de la persona). Seamos, pues, consiguientes y exáctos; y pues que en el Congreso las votaciones son nominales, y no titulares, sea el nombre el que se oiga en las votaciones: en una palabra, suenen en el salon los nombres; pero los títulos, ni con sordina.

Téngase por dicho, lo dicho de sus-illustrísimas, los señores obispos, respecto de su señoría el susodicho Sr. conde. Este Sr. conde, que era tan conde en las Cortes extraordinarias como lo es en las ordinarias, allá nunca se dixo sino *Tenreiro*, sin esos farfalaes que ahora le pringan de conde y coronel (que son dos señorías). Mas, sin duda, riéndose así nuestro caballero señor por dos lados, enseñorado con su señoría flamante, formada de lo propio (y aprovechado á estilo de la tierra) no querrá que se le apolille el usía, y así se le ha echado á todo trapo: de forma que no acierta su-señoría á llamarse sino conde y mas conde.

Mas conde que esconde

Su nombre al amigo,
Por mas que nos diga
Le cunde lo conde,
No es conde de Vigo,
Que es conde de Biga.

La de un lagar le caiga á todo el que no ande derecho; y la bendicion del papa, sobre nuestras cabezas. = En Madrid á 9 de febrero año III de la Constitucion. = B. *Bicornia*.

P. D. Otro modo de anunciarse en las votaciones habrán advertido tambien los curiosos en algunos diputados titulares, reducido á que en vez de los nombres, v. gr. *Tenreiro* ú *Cisneros*, apuntan el título mondo, como "*Vigo*, sí: *Urgel*, no." Esto, ya se ve, que es todavía mas señoril, mas franco y mas desenfadado. = Todavía mas: el señor Cisneros solia en un principio hacer sus votadas de un modo á la verdad antonomástico, llamándose *el obispo*, á secas como á S. P. le solemos apellidar el apostol. Pero yo estoy bien se-

(1) Arrecójase V. S. ese condado, Sr. conde, que se le pisa: cuentan que dixo una manola á cierto recién-conde que entraba en misa con la capa arrastrando.

guro de que si al apostol san Pablo le hubiera un centurion pedido el quien vive, no habia de haber respondido "el Apostol" sino Pablo. = Ese estilo tan marcial de titularse el Sr. Tenreiro, Vigo acá, Vigo allá, me hace acordar con risa, de la costumbre que tienen los lacayos de llamarse unos á otros por el título de sus amos: así, quando están jugando, es un coloquio el oírles: "Juego envido, Cogolludo. = Quierote, Santa Cruz. = Tres más, Frias. = Arrástrate, Osuna."

Pero, volviendo á nuestro Sr. conde ¿ha oido vmd., Sr. Redactor, un cierto ranrun que anda de que eso del condado está en preitu?

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Lóndres 8 de febrero. = Hemos recibido diarios de París del 1.º y del 3 de febrero; los primeros anunciaban que Buonaparte habia llegado el 27 á St. Dizier, donde habia hallado el enemigo; á quien habia atacado y arrollado haciendo algunos prisioneros. Se decia que los aliados se habian retirado 10 millas ácia Langres, y el resultado de toda esta faramalla es que Buonaparte no ha tenido otro modo de decir á sus vasallos que los aliados habian avanzado de Langres por el camino de Joinville. Tambien se añadia que Mortier estaba en Chaumont cerca de Langres, y parece que este fué derrotado el 24 de enero en las inmediaciones de Bar-Sur-Aube: pero Buonaparte segun su costumbre dice que recibió refuerzos considerables. Macdonald caminaba á toda prisa á socorrer á Buonaparte, y se hallaba en Retel á 15 leguas de Chalons y 30 de Namur, donde los últimos periódicos franceses decian que se habia colocado para cubrir los países baxos. De este movimiento resultó que los aliados entraron en Liege, donde hallaron 600 fusiles y algunos cañones.

Los periódicos de París hablan de una batalla cerca de Liguy, probablemente con algunos destacamentos del ejército de Blucher.

Segun las posiciones que indican estas relaciones tan breves (contra la costumbre de Buonaparte) nos parece que el proyecto de los aliados es reuirse en Champaña, y que Buonaparte hace quanto puede para impedirlo. Le sucederá allí lo mismo que en Leipsic.

Los apasionados de Buonaparte han visto que estas relaciones estaban muy descarnadas, y han anunciado que los periódicos has-

ta el 3 nos darian los detalles de una victoria. Con efecto llegaron estos periódicos y he aquí lo que contienen.

El monitor del 2 de febrero dice: "El emperador despues de haber tomado á St. Dizier, avanzó sobre la retaguardia del enemigo á Brienna: le batió el 29, y despues de una acción muy viva con la retaguardia, tomó posesion del pueblo y del castillo, (esto es, de la casa del Sr. de Brienna, porque allí no hay ningun castillo.)

Los amigos de Buonaparte dixerón primero que habia hecho 1500 prisioneros; despues los reduxeron á 1500, pero el monitor no dice mas que lo que hemos copiado.

Las cartas particulares anuncian la entrada de los aliados en Bruselas.

Extracto de una carta de Francfort de 17 de enero.

Algunas personas que salieron de Maguncia refieren que de los 1500 hombres que componen su guarnicion, apenas 2500 son los que quieren hacer el servicio. Los soldados, y aun los oficiales, especialmente los holandeses, suizos y alemanes desertan todos los dias. = El general Meusnier murió en la ciudadela. El general Schaal es el principal oficial que hay en la plaza, pero hablando con propiedad no es ni comandante ni gobernador. La mortandad es tan grande, que estos 3 últimos meses ha perecido la octava parte de los habitantes, y se calcula que en el mismo tiempo faltan 2500 personas, incluso los individuos de la guarnicion que han fallecido.

Extracto de otra carta de Bremen de 24 de enero.

De algunos dias á esta parte ha vuelto á empezar con actividad el paso de tropas. Ayer llegó aquí el general Varonzow con su estado mayor y 600 hombres: mañana marcharán, y los reemplazarán 6 batallones. Además en las aldeas inmediatas hay 2 regimientos de cosacos y un tren de artillería.

TEATRO. La compañía del Príncipe, ha recibido del excelentísimo señor conde de Montezuma, alcalde consuitucional de esta villa, una orden con fecha de ayer 26, en que prohíbe por el término de la quaresma, otras representaciones que no sean sagradas. En cumplimiento de esta orden, no se puede representar la tragedia ofrecida; y el miércoles 2 del inmediato mes se executará en el dicho teatro la tragedia titulada: *Omasis*.

IMPRESA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.